

Expediente: 273/22-D2

Carátula: PAEZ ENRIQUE OMAR Y OT. C/ CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20142967856 - PAEZ, OMAR ENRIQUE-ACTOR/A

20132789356 - CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G, -DEMANDADO

20142967856 - MORAN, ROSA NOEMI-ACTOR/A

90000000000 - MARTIN, FLAVIO-DEMANDADO

27239123568 - KATZ, CLAUDIA SOFIA-PERITO

90000000000 - GUTIERREZ MONTINI, LEONARDO ANIBAL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 273/22-D2



H30800102035

AUTOS: PAEZ ENRIQUE OMAR Y OT. c/ CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°273/22-D2.-

En el día de la fecha presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que, en reiteradas oportunidades, intenté establecer comunicación con el perito ingeniero industrial designado, el Sr. Nosetti Hector, a los dos teléfonos que figuran en el listado proveido por el Colegio Profesional de Ingenieria de Tucumán, a saber: 154595201 y 4299156. La comunicación no fue posible. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 01 de Agosto de 2025. FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA-DIRECTORA.-

Monteros, 01 de Agosto de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 30/07/25 realizada por el Dr Andreozzi German Adolfo:

Téngase presente lo informado por la actuaria y en consecuencia: líbrese cédula, a los fines de notificar al perito Nosetti, Hector Ricardo en su domicilio real ubicado en B° III Milenio-Mza. E Casa 6- Bs. As. de la ciudad de San Miguel de Tucumán, **previo pago de la movilidad correspondiente.-** MCG
FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.